

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría de políticas para el desarrollo con equidad regional del ministerio del interior -

Proyecto: Sistema Integral para la Modernización del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicio de consultoría para el desarrollo e implementación del sistema integral del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Río Negro

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR

Código SEPA: PFGP-II-222-SBCC-CF-

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Fortalecer el Registro General de Propiedad Inmueble mediante un sistema de gestión moderno, dinámico y que permita ejecutar de manera eficiente las tareas de inscripción y publicación de todo documento que afecte la situación jurídica de un bien.

Para el logro de este objetivo, se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr alcanzar los siguientes objetivos específicos a través del conjunto de las actividades generales planteadas:

- Desarrollo e implementación del sistema integral

Desarrollar el Sistema Integral para la gestión del RPI sede central y las (3) tres sedes del interior, basado en una única técnica de registración "Folio Real Digital" que mejore y haga más eficiente la labor del organismo; que garantice la interoperabilidad con la Agencia de Recaudación Tributaria y con la Dirección de Catastro, así como una interacción adecuada con profesionales y usuarios con interés legítimo.

i) Relevar sistemas actuales: funcionalidad y características.

ii) Elaborar el análisis funcional del SIRPI.

iii) Desarrollar las aplicaciones del Sistema Integral.

iv) Definir y desarrollar el módulo para la interoperabilidad con Rentas y Catastro.

v) Definir y desarrollar el módulo para la interacción con usuarios con interés legítimo.

vi) Realizar el testeado de módulos y aplicaciones.

vii) Implementar, desplegar y dar soporte al SIRPI.

viii) Realizar la transferencia tecnológica.

- Reingeniería y migración a base de datos única y actualizada

Disponer de una base de datos única adecuada a las nuevas tecnologías y características del SIRPI, a partir del traspaso de información contenida en los sistemas existentes, que brinde mayor seguridad jurídica, trabajando fuertemente en la calidad de los datos.

i) Realizar el relevamiento y análisis de la base de datos.

ii) Definir un nuevo modelo de Base de Datos.

iii) Definir el proceso de migración.

iv) Ejecutar la migración.

v) Realizar el testing de la migración.

- Capacitación y entrenamiento de usuarios

Mejorar la atención al usuario, capacitando al personal para lograr una gestión de calidad y con conocimiento pleno de los cambios generados, implementando acciones de fortalecimiento institucional.

i) Desarrollar el manual operativo y de procedimientos.

ii) Realizar el entrenamiento a los agentes del RPI.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de veintiún (21) meses.

Bajo este marco, la Dirección de Análisis, Seguimiento y Evaluación de Programas de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en soporte digital y remitirse por correo electrónico en copia escaneada debidamente firmada a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 04 de enero de 2023 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones - Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gob.ar.